



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **300-09**

05 AGO 2009

Salta,
Expediente N° 12.205/08

VISTO:

La Resolución -D- N° 390/08, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las alumnas Romina Anabel HERNANDEZ L.U. N° 611.122 y Melina Graciela VILAFRANCA L.U. N° 611.158 (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02) de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis denominado: " Cumplimiento de normas higiénicas en 15 Comedores Escolares Provinciales de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe ", contando con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propone fecha y constitución del Tribunal.

Que el Tribunal Examinador da por aprobado el trabajo escrito con observaciones y propone fecha de presentación del Trabajo Oral.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Constituir el Tribunal Examinador de Tesis, con los siguientes Docentes:

Lic. Marta Julia JIMENEZ
Lic. Meri MAYORGA
Lic. Silvia Mónica CAMACHO

ARTICULO 2°: Fijar como fecha de examen de tesis para las alumnas Romina Anabel HERNANDEZ L.U. N° 611.122 y Melina Graciela VILAFRANCA L.U. N° 611.158 (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02) de la Carrera de Nutrición, el día **05 de agosto de 2009 a horas 16:00.**

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas, Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección General Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud